

ACEC

ASSOCIACIÓ COL·LEGIAL
D'EScriptors DE CATALUNYA

ASOCIACIÓN COLEGIAL DE
ESCRITORES DE CATALUÑA

EL BOLETÍN

número 71 / septiembre-octubre 2007

Copia privada injusta con los autores

La propuesta inicial de Cultura e Industria no recoge los derechos de escritores y traductores



GUSTAVO DEVENZE

**La inseguridad
jurídica de los
colaboradores**
Hablan los juristas y
los expertos

**La ACEC reforma
los estatutos para
adaptarse a los
nuevos tiempos**

La actividad cultural llena el
programa de la entidad
**Las VII Jornadas
Poéticas**

Nuevos tiempos, nueva comunicación

La ACEC crea nuevos órganos de difusión

La ACEC ha reorganizado su línea de comunicación con el objetivo de aportar una nueva dimensión a los instrumentos de difusión que está utilizando. La creación de un nuevo medio electrónico (*El Quincenal de la ACEC*), que se distribuye cada dos semanas por correo electrónico, complementa el mapa de comunicación de la entidad, que hasta ahora estaba compuesto por la página web, los Titulares Digitales y *El Boletín de la ACEC*.

El Quincenal de la ACEC nace con la finalidad de informar de la actualidad de la entidad y la profesión, así como repasar las actividades realizadas por la propia ACEC. Entre tres y seis noticias, junto a otras secciones como la hemeroteca o la agenda y la posibilidad de consultar *El Boletín* en formato pdf y otros recursos en línea, configuran un medio que pretende informar puntualmente de la actualidad que afecta a los asociados. *El Quincenal* se beneficia de las posibilidades que ofrece Internet e incorpora documentos *colgados*, accesos a la web o galerías de fotografías que permiten completar las noticias. Algunas secciones e informaciones que hasta ahora formaban parte de la estructura de *El Boletín* han pasado al nuevo medio electrónico, lo que ha permitido reducir las páginas de la revista que tienen entre las manos.

El sumario de los dos primeros números ha divulgado noticias como las VII Jornadas Poéticas, la no renovación en Catalunya Ràdio de Cristina Peri Rossi, el primer pago del derecho de préstamo bibliotecario, los originales que optan al Premio Ángel Crespo, los cambios en la Junta o las elecciones al Ateneu, entre otras. Los asociados que no lo reciban, pueden enviar un correo a secretaria@acec.web.org para darse de alta gratuita.



El Quincenal
El butlletí electrònic de l'ACEC
El boletín electrónico de la ACEC

El Ministerio de Cultura sufragará por primera vez el préstamo bibliotecario

Cultura destina 300.000 euros para cumplir la sentencia de la UE a favor de los derechos de autor



Los presupuestos del Ministerio de Cultura de 2008 incluyen por primera vez una partida de 300.000 euros destinada a compensar a los autores por el préstamo bibliotecario en las bibliotecas públicas. Y será cofinanciada por las comunidades autónomas y los ayuntamientos, según ha confirmado el ministro César Antonio Molina.

Este pago por el derecho de préstamo bibliotecario, tal como marca la legislación, está destinado exclusivamente a los autores. CEDRO, la entidad encargada de recaudar el dinero, ha creado una comisión específica, conformada por cinco autores y un editor, con el objetivo de decidir la distribución.

El Gobierno español se adapta de esta manera a la normativa europea que obliga al pago de los derechos de autor en concepto del préstamo bibliotecario. El mismo Molina ha reconocido que España "ha avanzado aunque su aplicación, pero ha sido imposible". En enero de 2004, la Unión Europea, mediante un expediente, instó al Reino de España al cumplimiento de la normativa que regula el préstamo bibliotecario, de lo que el Estado se había retirado en el año 1994. En octubre de 2006, una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo obligó al Gobierno central a aceptar la normativa europea. En caso de incumplimiento, el Estado debería tener que pagar una multa de 300.000 euros diarios, cantidad que se habría descontado de lo que recibe de los fondos europeos.

El Ministerio, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son los que tienen los bibliotecas a su cargo, sufragan el pago, que no afectará a los usuarios. Molina ha afirmado que con la aprobación de este pago se "normaliza" la relación entre España y la UE y se acaba la "pugna" que existía hasta ahora por esta cuestión. El ministro señaló que "hemos de respetar todos los acuerdos, no solo los que nos favorecen", pero no hizo referencia alguna al reconocimiento de los derechos de autor, como se desprende de estas declaraciones.

La Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas, que el Gobierno ha aprovechado para adaptar a la normativa europea del derecho de préstamo, estipula que el pago de este derecho será de máximo de 20 céntimos por ejemplo adquirido por una biblioteca y destinado al préstamo. Una aportación muy reducida, que permite poner a libro tantas veces como se desea, y no como se ha presentado a la opinión pública de manera intencional para algunos colectivos: que los 20 céntimos se limitan que paga cada vez que se presta el libro y esto podría suponer la desaparición de las bibliotecas. La cantidad prevista es mínima y no se puede considerar abusiva pese a las manifestaciones de determinados colectivos que se han posicionado contra los derechos de autor.

ACEC
ASSOCIACIÓ COL·LEGIAL D'ESCRITORS DE CATALUNYA
ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORES DE CATALUÑA

Número 217 de octubre de 2007

SUMARIO

El Ministerio de Cultura sufragará por primera vez el préstamo bibliotecario

Una selección de obras optan al X Premio de Traducción Ángel Crespo

Serrat Crespo deja la Junta Directiva

"El Boletín" número 71 trata sobre la institución jurídica del colaborador

El Ateneu Barcelonès convoca

Hemeroteca

Número anterior

El Boletín de la ACEC

www.acec-web.org

Suscríbete al quincenal

Inicio

Versió catalana

AGENDA DE ACTIVIDADES

En veu alta:
Antologia de poemes de les 50 a les 70

Presentació del llibre de Sharon K. Uggale, L'aura, 22 de setembre, a les 19.30 hores en el Aula dels Escriptors de l'Alcúdia Barcelonès

Februària i març

Presentació del llibre de Maria Hincdi, Març, 25 de octubre, a les 19.30 hores en el Aula dels Escriptors de l'Ateneu Barcelonès

El dia de la memòria

Presentació del llibre de Maria Clark, L'aura, 29 de octubre, a

ACEC

ASSOCIACIÓ COL·LEGIAL
D'ESCRITORS DE CATALUNYA

ASOCIACIÓN COLEGIAL DE
ESCRITORES DE CATALUÑA

Con el patrocinio de:



Y la colaboración de:

Generalitat de Catalunya
Institut de les Lletres Catalanes

Edita:

Asociación Colegial de Escritores de Cataluña

Dirección:

Ateneu Barcelonès
c/ Canuda, 6, 5a. 08002 Barcelona
Tel. 93 318 87 48 / Fax. 93 302 78 18
secretaria@acec-web.org - www.acec-web.org

Horario de atención al asociado:

De lunes a viernes, de 16 a 21 h.

Realización de contenidos y maquetación:

Hydra Media (Tel. 93 894 53 75)

Coordinación de las ilustraciones:

Dante Bertini

Fotografías:

Carme Esteve

Impresión:

L'Eco de Sitges

Coordinación:

Dante Bertini, José Luis Giménez-Frontín,
José Florencio Martínez y Santi Terraza

Depósito legal: B-8.579/97

JUNTA DIRECTIVA DE LA ACEC

Presidenta:

Montserrat Conill

Vicepresidente primero:

Miquel de Palol

Secretario general:

José Luis Giménez-Frontín

Tesorero y vicesecretario:

Alejandro Gómez-Franco

Vocales:

Dante Bertini, Anna Caballé,
Carme Camps, David Castillo,
Alejandro Gómez-Franco,
José Florencio Martínez, José María Micó,
Miquel de Palol, Anne-Hélène Suárez
y Antonio Tello

Ilustraciones de este número:

GUSTAVO DEVEZE

Dibujante que ha realizado trabajos para diversas revistas francesas y sudamericanas como *Latido*, *Nueva*, *TodaVía*, *Gorgonzola* y *ExAbrupto*, y también para diferentes editoriales. Ha participado en festivales internacionales de animación y expuesto en varias muestras de dibujo e historietas.

Aprobada la propuesta de reforma de los estatutos de 1995



> UN MOMENTO DE LA VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA ACEC

La Asamblea General Extraordinaria de la ACEC, celebrada el pasado miércoles 19 de septiembre, aprobó en segunda convocatoria la reforma de los cinco artículos de los Estatutos de la entidad. El resultado de la votación fue de 139 votos a favor, 7 en contra y 1 nulo. La reforma de los estatutos tenía como finalidad la adaptación de la entidad a los nuevos marcos sociales y administrativos, así como ampliar su capacidad operativa.

Los artículos modificados son los siguientes:

1.- *Artículo 4. párrafo 2*: “El ámbito y extensión de esta Asociación corresponde al Reino de España, aunque con servicios y actividades desarrolladas preferentemente en la Comunidad Autónoma de Catalunya”.

2.- *Artículo 5. párrafo 1*: “Podrán formar parte de la Asociación todas las personas de más de 18 años residentes en el ámbito territorial previsto en el artº 4, que sean autores, escritores o traductores, con un mínimo de un libro editado por terceros bajo contrato de edición”.

3.- *Addendum al párrafo 2 del artº 15*: “Si por baja repentina o voluntaria cualquiera de los cargos men-

cionados en el presente párrafo tuviera que ser sustituido, rompiéndose el deseable equilibrio de renovación de cargos por cuotas bianuales, la Junta Directiva quedará facultada para mantener excepcionalmente en funciones por dos años más a uno de estos cargos a fin de que, en las siguientes elecciones, se reinicie con normalidad el ciclo bianual de renovaciones”

4.- *Artículo 16. párrafo 1*: “Los miembros de la Junta Directiva ejercerán su representación por un periodo de cuatro años, pudiendo, de acuerdo al derecho contemplado en el artº 6, párrafo 2, presentarse a las nuevas reelecciones. No obstante, los cargos ejecutivos de la Junta en funciones de Presidente, Secretario General, Vicepresidentes y Tesorero sólo podrán ejercer por un máximo de dos mandatos, a excepción hecha de los dos años regulados en supuesto del artículo 15, párrafo 2”.

5.- *Artículo 31*: “En las cuentas corrientes o libretas de ahorro abiertas en entidades bancarias, figurarán indistintamente las firmas del Presidente, Secretario General y Tesorero, aunque para poder disponer de los fondos será suficiente la firma de uno solo de ellos”.

La polémica no renovación de la escritora Cristina Peri Rossi en un programa de radio muestra la fragilidad en la que está instalada la figura del colaborador

La inseguridad jurídica de los colaboradores

A la escritora uruguaya Cristina Peri Rossi no la renovaron en el programa de radio en el que colaboraba por no hablar en catalán, de acuerdo con lo que establece la *Carta de principis* de la Corporació Catalana de Ràdio i Televisió. La dirección de Catalunya Ràdio sólo necesitó comunicárselo para dar por finalizada la relación. Muchos autores se encuentran en casos similares al de Peri Rossi, ya que las colaboraciones en los medios de comunicación (artículos de prensa, participación en programas de radio y televisión) son una vía para obtener ingresos complementarios a su actividad literaria. *El Boletín de la ACEC* ha consultado a diversos especialistas para conocer las características jurídicas de la figura del colaborador, las posibles alternativas de ayuda y la situación existente en otros países europeos, con el propósito de evaluar si los colaboradores reciben un trato justo.

“La colaboración es una figura jurídica atípica, en el sentido que le falta una definición legal y una regulación específica”, apunta Mario Sepúlveda, asesor jurídico de la ACEC. La colaboración “es un campo límite en el derecho laboral”, afirma Ricard Avilés, jurista que también asesora a la entidad. Josep Maria Loperena, escritor y abogado laboralista que ha defendido casos de colaboradores en medios, incide en este punto y destaca “la enorme diferencia entre un trabajador y un colaborador”. Mientras que el primero se acoge a su propio estatuto profesional, el colaborador ha de regirse por una modalidad de contrato civil de arrendamiento de servicios, sin derecho al paro, ni a la seguridad social ni a la jubilación. El trabajador está protegido por la legislación laboral y el colaborador ha de acogerse a la legislación civil, mucho menos generosa.

Tal como explica Sepúlveda, el contrato de colaboración es “modalidad del denominado contrato de arrendamiento de servicios”, que está definido en el artículo 1.544 del Código Civil: “En el arrendamiento de obras y servicios, una de las partes se obliga a ejecutar una obra o a prestar un servicio por un precio fijo”. El contrato genera dos obligaciones recíprocas: por un lado, prestar el servicio; y por otro, remunerarlo.

El contrato, junto a sus cláusulas, continúa

Sepúlveda, se ha de regir según lo establecido en el artículo 1.258 del Código Civil: “que no sólo obliga al cumplimiento que está expresamente pactado, sino también a todas sus consecuencias, que según su naturaleza, sean conformes a la buena voluntad, al uso y a la Ley”, y con carácter general con el artículo 1.101 del Código Civil: “quedan sujetos a la indemnización por daños y perjuicios causados los que contravengan las obligaciones derivadas del contrato o los que en el cumplimiento de sus obligaciones incurran en algún tipo de negligencia”.



> CRISTINA PERI ROSSI

Indefensión jurídica y el caso Peri Rossi

La fragilidad del contrato de colaboración, indica Sepúlveda, “radica en los casos –habituales cuando los

RELACIÓN LABORAL Y RELACIÓN CIVIL

“La indefinición de la colaboración permite su uso con el propósito de encubrir una relación laboral”, afirma Mario Sepúlveda. “El trabajo autónomo de los colaboradores es una falacia en la mayoría de los casos. El colaborador no es independiente, sino que debe ajustarse a las necesidades de la empresa”, explica Dardo Gómez. Ricard Avilés también apunta que la colaboración de Cristina Peri Rossi en Catalunya Ràdio podría llegar a considerarse como una relación laboral, debido a que “hay elementos como el deber de ir cada día determinado a la tertulia durante años. No se puede ir cuando uno quiere. Se ha de hablar de temas previstos, cumplir un horario determinado, cobrar una cantidad fija y puede utilizar los medios de la emisora para consultar datos o redactar algún guión”. En este caso, la escritora tendría el derecho a una indemnización por despido. La relación laboral está sujeta, explica Sepúlveda, a “un marco de hierro, que ninguna de las partes se puede saltar y que tiene como finalidad la protección del trabajador. Los contratos civiles, en cambio, se fundamentan en que las dos partes contratantes son iguales, situación que no se da en la mayoría de los contratos de colaboración”.

colaboradores son personas físicas y los contratantes son empresas- en los que la posición de las partes es tan desigual que, en la práctica, las cláusulas contractuales son elaboradas por la parte dominante". El acuerdo, incluso, puede ser oral. El contrato, continúa Sepúlveda, será válido, siempre que no incluya cláusulas "manifiestamente abusivas, que puedan ser consideradas ilegales" y cuando "no suponga una vulneración de los derechos y libertades consagradas en la Constitución".

Antonio Tello, vocal de la junta directiva de la ACEC para asuntos de derechos de autor, ha resaltado "la condición precaria de los colaboradores y su deterioro en los últimos veinte años a causa de una oferta singular concentrada en pocos y poderosos grupos de comunicación, que son los que dictan las condiciones; y otros más pequeños, que tienen pocos recursos". En esta misma línea, Loperena no duda en calificar la situación de los colaboradores en los medios de comunicación "de inseguridad jurídica".

TRES MODELOS DE COLABORADOR EN PRENSA

TRABAJO DEPENDIENTE

El colaborador asume una subordinación especial en la empresa.

Francia tiene la figura del "pigiste" (Estatuto del trabajador francés, Ley "761-2"). El colaborador gozará de protecciones por enfermedad, maternidad, accidentes laborales, paro, jubilación, despido, formación y presencia en los convenios colectivos de empresa y sector.

REGIMENES INTERNOS

La empresa mantiene una relación laboral con el colaborador de menor intensidad que con los trabajadores fijos.

En Alemania, los "arbeitnehmerähnlich" o *freelance* dependiente, tienen un régimen con prestaciones comparables a los trabajadores de plantilla.

En Italia, los colaboradores están regulados por la "collaborazioni coordinate e continuative" o contrato de colaboración coordinada y continuada.

FALSOS AUTÓNOMOS

En España, los colaboradores carecen de toda relación y regulación.

OTROS PAÍSES Y OTROS CASOS

Dardo Gómez, Presidente del Sindicat de Periodistes de Catalunya, destaca "el aislamiento de España en la no regulación de la figura del colaborador". En los países de nuestro entorno, como Italia, Francia y Portugal, existe una legislación específica de esta figura, que se incluye en el marco laboral, con la seguridad jurídica que ello comporta, y que es diferente de la del periodista de plantilla. En España, en cambio, la falta de regulación específica aboca al colaborador hacia la relación civil, bastante menos protectora.

Para más información sobre el tema, se puede consultar el documento redactado por Dardo Gómez; Patricia Estévez, miembro del Consell Directiu del Sindicat de Periodistes de Catalunya, y Jairo Morga Manzanares, coordinador del Sindicato de Profesionales de la Información de la Rioja. El informe se puede encontrar en la página web: www.fesp.org/docs/AlaPiezaEuropa.pdf. Dos casos similares al de Peri Rossi son los del periodista Casimiro García-Abadillo y el catedrático José Ignacio Martínez Churriague. En el año 2000, Onda Cero expulsó sin previo aviso a García-Abadillo, que hasta ese momento participaba con regularidad en la tertulia de Luis del Olmo, debido al enfrentamiento entre el diario *El Mundo*, en el que escribía, y Telefónica, propietaria de la emisora Onda Cero. En el 2005, Radio Euskadi despidió al catedrático de la Universidad del País Vasco, José Ignacio Martínez Churriague, por "no coincidir en el estilo" habitual de sus tertulias. En ambos casos, ninguno de los despedidos emprendió acciones legales contra la empresa correspondiente y así quedó demostrada la debilidad de la figura del colaborador.



> LOS COLABORADORES EN MEDIOS TIENEN UNA RELACIÓN QUE MANTIENE PARALELISMOS CON LA CONTRATACIÓN LABORAL

La propuesta inicial de Cultura e Industria no satisface las necesidades de escritores y traductores

Copia privada injusta con los autores

Ni actualización de tarifas por gravamen ni compensación justa a los escritores y traductores por el impacto de las nuevas tecnologías. Con seis meses de retraso, las entidades de gestión de los derechos de autor recibieron a final de julio una propuesta de los ministerios de Cultura e Industria sobre la compensación por copia privada. La propuesta prioriza los medios audiovisuales sobre los escritos y perjudica económicamente a CEDRO y, por extensión, a la ACEC y al resto de asociaciones representativas de escritores y traductores. Como ejemplo, CEDRO puede perder los ingresos que percibe en concepto del canon de las fotocopias. Los dos ministerios protagonistas del conflicto esperan la respuesta de las entidades de gestión para redactar la orden definitiva. Ahora es el momento de destacar la importancia social, económica e intelectual del libro.



> LA PROPUESTA DE LOS MINISTERIOS CONTEMPLA LA ELIMINACIÓN DE LA COMPENSACIÓN QUE RECIBEN LOS AUTORES EN CONCEPTO DE FOTOCOPIAS

La Ley de Propiedad Intelectual –reformada el pasado año– establece que cada dos años los ministerios de Cultura e Industria han de comunicar la lista de aparatos digitales sujetos al pago por compensación por copia privada y la cuantía de la misma. La primera opción del Gobierno fue hallar un acuerdo entre las entidades de gestión y el sector de las nuevas tecnologías, pero como esto no fue posible en las reuniones realizadas por ambas partes en los cuatro meses pertinentes, los dos ministerios asumieron el compromiso, a principios de año, de formular una propuesta, que ha llegado con seis meses de retraso según el calendario que marca la Ley y, lo que es más preocupante, en unos términos que no benefician al colectivo de autores.

Los ministerios de Cultura e Industria han elaborado una lista sobre los equipos que serán gravados y sus importes correspondientes. No se actualizarán las tarifas de dichos soportes, tal como reclamaban las entidades de gestión e, incluso algunas de ellas se reducirán o incluso eliminarán. La decisión de incluir nuevos aparatos a cambio de reducir o no actualizar la compensación sobre los ya grabados perjudica espe-

cialmente a CEDRO, ya que sus ingresos provienen exclusivamente de estos últimos, y que según los cálculos, se reducirán más de un 30 por ciento. Dos casos ejemplifican el gran perjuicio para el sector del libro. Las impresoras multifunción, las más vendidas, que en la actualidad pagan 15 euros como compensación por copia privada, según la nueva propuesta, pagarán menos de la mitad. Y por otro lado, el documento enviado por los ministerios obliga a CEDRO a negociar sobre las máquinas fotocopiantes que utilizan tecnología digital aunque la copia resultante sea analógica, reduciendo nuevamente sus ingresos.

CEDRO era consciente de la dificultad de mejorar el acuerdo anterior, pero confiaba en mantener las condiciones actuales y, obviamente, no está de acuerdo con una propuesta que contradice las palabras del ministro de Cultura, César Antonio Molina, en el Congreso el pasado 29 de agosto para conseguir un equilibrio entre los derechos de los autores y los de los ciudadanos, y que ampara los intereses de la industria reprográfica por encima de los derechos de autor. La propuesta de los ministerios, según señala CEDRO, es un indicador más de la tendencia social y política

por priorizar los contenidos audiovisuales que garantizarían su actual recaudación, sobre los escritos.

En una carta enviada a los asociados el 26 de septiembre (*leer la columna de la derecha*), la presidenta de la ACEC, Montserrat Conill, informa que los autores y editores “se convertirán en el colectivo más desfavorecido del sector cultural y artístico del país” y que “es muy difícil modificar la situación, ya que el Ministerio de Industria parece estar más cerca de las reivindicaciones de las multinacionales tecnológicas”. Desde otras asociaciones como la Federación del Gremio de Editores, se advierte que si el acuerdo final no satisface sus necesidades, se tomarán medidas al respecto.

Por otro lado, el director general de la Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones (Asimelec), José Pérez, considera la propuesta como un “avance importante” y confirma que hay una reducción de las tarifas actuales, una declaración que pone de manifiesto el triunfo de las tesis de la industria electrónica sobre las de los autores.

Calendario

Ambas partes, las entidades de gestión y la industria electrónica, tras estudiar la proposición, deberán enviar en las próximas semanas sus sugerencias a los ministerios de Industria y Cultura, y éstos se encargarán de decidir y elaborar la orden ministerial. Antes de su publicación la orden se ha de aprobar por el Ministerio de Economía y por el Consejo de Consumidores y Usuarios, donde están representadas las asociaciones mayoritarias. El proceso durará unas cuantas semanas y se calcula que la orden no se aprobará hasta el mes de noviembre, si bien no se puede asegurar, ya que, probablemente, las entidades de gestión utilizarán diversos mecanismos para evitar que el texto quede como en su propuesta inicial.

NUEVA REFORMA DE LA LPI

En su comparecencia en el Congreso, el ministro también anunció una reforma en la Comisión de Propiedad Intelectual. Con esta reforma, tal como indica Ricard Avilés, asesor jurídico de la ACEC, “la Comisión tendrá funciones de arbitraje y mediaciones de conflictos que puedan surgir entre entidades de gestión, así como entre éstas y las asociaciones de usuarios, o con entidades de radiodifusión (...) También es importante señalar que la Comisión, sin que se haya sometido a consentimiento previo por ambas partes, puede fijar, a petición de una asociación de usuarios, de una entidad de radiodifusión o de una entidad de gestión, todas ellas de ámbito nacional, cantidades sustitutivas de las tarifas generales relativas a determinados derechos de remuneración por copia privada. Se pretende, por lo tanto, articular un instrumento que gestione las diferencias que existen en relación a los derechos de remuneración de los autores”.

EL ANUNCIO DEL MINISTRO

El ministro de Cultura, César Antonio Molina, durante su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado 29 de agosto, afirmó que su trabajo exige proteger “la libertad de expresión y el derecho fundamental a la producción y creación” y explicó que una de sus primeras iniciativas sería la modificación parcial de la Ley de la Propiedad Intelectual para fijar “una compensación justa y equilibrada en el límite de la copia privada, de manera que se consiga el contrapeso necesario entre el derecho de autor y el de los ciudadanos”. Estas palabras, no se reflejan en la propuesta enviada a las entidades de gestión de los derechos de autor, ya que podrían ver reducidos sus ingresos alrededor de un 30%.

CARTA DE LA PRESIDENTA DE LA ACEC, MONTSERRAT CONILL

Barcelona, 26 de septiembre de 2007

Estimado asociado/estimada asociada

Me pongo en contacto contigo para informarte de la situación en la que se encuentran las negociaciones con el Gobierno sobre la compensación por copia privada, puesto que su estado actual afecta directa y negativamente a los intereses económicos de autores y editores. Si la última propuesta que ha presentado el Ejecutivo sale adelante, autores y editores verán disminuir en más de un 30 % las cantidades que ahora reciben como compensación por la copia privada de sus obras. Esto supone, además, que se convertirán en el colectivo más desfavorecido del sector cultural y artístico en España, puesto que a otros sectores, como el de la música, se les ha garantizado la recaudación actual por este concepto. Ante esta situación, todo el sector del libro está haciendo gestiones para evitar lo que parece inminente. Pese a los esfuerzos del Ministerio de Cultura, está resultando muy difícil modificar la situación, ya que el Ministerio de Industria parece estar más próximo a las reivindicaciones de las multinacionales tecnológicas (que son las que tienen que abonar esta compensación).

En definitiva, estamos pasando por un difícil momento en la defensa de los legítimos intereses de autores y editores, pues la oferta actual supone dar importantes pasos atrás sobre los avances conseguidos en los últimos años.

Ante esta situación, hemos querido que todos los asociados estéis informados y seáis conscientes del problema. En las próximas semanas os comunicaremos, bien el desenlace de la negociación, bien su proceso. Si tienes cualquier idea, sugerencia o ayuda que aportar, no dudes en ponerte en contacto con nosotros.

Recibe un cordial saludo,
Montserrat Conill
Presidenta

Las VII Jornadas Poéticas de la ACEC cumplen sus objetivos

Poesía y reflexiones de alto nivel

Las VII Jornadas Poéticas de la ACEC, celebradas entre el 1 y el 4 de octubre pasado, presentaron un interesante programa de reflexión, exposición y recitales poéticos, que atrajeron la atención de un buen número de personas. El eje del diálogo de las Jornadas fue "Tiempo y poesía", que congregó dos debates que destacaron por el alto nivel de las intervenciones y el interés despertado entre los asistentes.

Una treintena de poetas participaron en las Jornadas. La procedencia de los participantes, respondiendo a un elemento identificativo de las sesiones fue plural, así como sus lenguas (catalán, castellano, portugués, gallego y euskera).

Las Jornadas estrenaron este año un nuevo formato, que permitió mezclar las lecturas poéticas con los debates y las presentaciones de las publicaciones de género (*Espiral Mayor*, *Caravansari*, *Caràcters* y *Candaya*). Las lecturas, siguiendo la pauta que identifica a las Jornadas desde sus comienzos, reunieron poetas que nunca habían leído sus versos en estas sesiones. El catedrático, poeta y traductor Andrés Sánchez Robayna protagonizó la conferencia inaugural con una lección magistral sobre la dimensión filosófica de la poesía.

Más información y fotografías en *El Quincenal de la ACEC*, número 1.



> ESTHER ZARRALUQUI



> JOSÉ M. MICÓ Y LOS RESPONSABLES DE 'CANDAYA' Y 'CARÀCTERS'



> JORDI VIRALLONGA, MIGUEL ANXO VELLO Y FELIPE JUARISTI



> LUZ PICHEL, EN UN MOMENTO DE LA SEVA LECTURA



> ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA LEYÓ LA CONFERENCIA INAUGURAL



> CARLES DUARTE, A LA DERECHA, ANTES DE SU INTERVENCIÓN

Vuelve la actividad cultural

El programa de actividades culturales organizado por la ACEC ha acogido en las últimas semanas dos presentaciones de libros, paralelas a la celebración de las Jornadas Poéticas, que han supuesto el inicio de programa de actividades de otoño de la entidad.

A mediados de septiembre, Santiago Martínez presentó el libro *Ya nada es rito y otros poemas* (1987-2003). *Obra reunida*, de la poeta Concha García. La obra es un compendio de todos los cuadernos poéticos de García, salvo el primero, y subraya alguna de las claves de su escritura: en torno a un sujeto femenino fragmentado, que acaba mostrando un universo incomprendible. García es miembro fundadora del Aula de Poesía de Barcelona y de la Asociación de Mujeres y Letras, y también crítica literaria en los diarios *ABC* y *Avui*. Ha publicado, entre otras obras, *Por mi no arderán los quicios ni se quemarán las teas*, *Cuántas llaves* y *Ayer y calles*.

Así mismo, en el terreno poético, Iván Sánchez Moreno presentó el libro *Epigramas del Mas d'en Gall*, de Andreu González. El escritor ha declarado que la obra "no se aleja de la clasificación que se hizo de los epigramas de Marcial: hay poemas de alabanza, procaeces y satíricos, los de gusto agrio y picante y los que resultan inofensivos y graciosos". González, además de este título, ha publicado *Retablo de Nueva York* y *Obra Nueva precedido de Currículum vitae*, y colabora en la revista *El Ciervo*, en el semanario local *L'Informador de Martorell*, la página web www.aMartorell.com y el blog colectivo Siete Voces.

EL PREMIO DE TRADUCCIÓN ÁNGEL CRESPO CELEBRA DIEZ AÑOS CON RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

El Premio de Traducción Ángel Crespo celebra la X edición reconocido como uno de los certámenes más prestigiosos del mundo de la traducción en España. El premio lo convoca la Asociación Colegial de Escritores de Cataluña (ACEC), el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) y el Gremi d'Editors de Catalunya en homenaje a la figura del gran traductor que fue Ángel Crespo (Ciudad Real, 1926-Barcelona, 1995). En la edición de este año, más de una veintena de obras optan al premio, dotado con 12.000 euros y que se entregará el día 28 de noviembre.

Diez años después de su primera edición, en 1998, el Premio de Traducción Ángel Crespo se ha consolidado como uno de los certámenes nacionales de traducción más prestigiosos, tanto por el reconocimiento a la labor del traductor, con su dotación económica, como por el alto nivel de las obras candidatas.

Los años pares, el premio se otorga a la traducción al castellano de una obra literaria, y los impares, a la traducción también al castellano de una obra de ensayo, de pensamiento o de carácter científicotécnico. La lengua de origen de la traducción puede ser cualquiera de las lenguas modernas europeas, además del latín y el griego clásico.

Las obras que optan al galardón de este año son traducciones de seis idiomas: alemán, polaco, inglés, italiano, ruso y francés.

El jurado está formado por profesores de las siguientes universidades: Barcelona, Autònoma, Pompeu Fabra y Vic, así como Carlos Vitale, ganador del premio del año pasado, que hace las funciones de secretario.

Agenda de actividades

Presentación del libro *Golondrinas ocultas*, de Marta Binetti

Presentado por Dante Bertini y Javier Tomeo

Martes, 23 de octubre a las 19.30 horas
Aula dels Escriptors del Ateneu Barcelonès

Presentación del libro *El olor de tu nombre*, de Marga Clark

Presentado por José Luis Giménez-Frontín y Victoria Cirlot

Lunes, 29 de octubre a las 19.30 horas
Aula dels Escriptors del Ateneu Barcelonès

Lectura de la obra *Cuatro hijos*, de León Febres Cordero

Con la intervención de Montserrat Conill, Carmen Alda, Juan Calvo, Alejandro Gómez-Franco, José Luis Giménez-Frontín, León Febres Cordero y Olivia del Castillo
Jueves, 29 de noviembre a las 19.30 horas
Aula dels Escriptors del Ateneu Barcelonès



> SANTIAGO MARTÍNEZ PRESENTA A CONCHA GARCÍA

En memoria de CARLOS TRÍAS SAGNIER

El escritor barcelonés Carlos Trías Sagnier, miembro de la ACEC, falleció en la madrugada del pasado domingo 19 de agosto a la edad de 60 años en un hospital de la capital catalana a consecuencia de un cáncer de pulmón que le diagnosticaron el año pasado.

Trías nació en Barcelona en el año 1947, donde cursó estudios de Derecho y conoció a la que sería su esposa, la también escritora Cristina Fernández Cubas, y a otros escritores como Enrique Vila-Matas o del director teatral Mario Gas.

Narrador, ensayista y traductor, Carlos Trías Sagnier es autor, entre otras, de *El círculo de la luz* (Hiperión, 1985) y *Viaje a Delfos* (Tusquets, 1994), su obra más reconocida, en la que el escritor se adentraba en el conocimiento personal del ser humano a través de la figura de su protagonista. En el año 2001, ganó el premio Juan March de novela breve por *El Ausente*.

(...)“Como el protagonista de su *Viaje a Delfos*, Carlos Trías vivió siempre en un espacio y un tiempo fronterizos que le dieron desde muy joven la sabiduría de lo aprendido y acumulado al vislumbrar desde lejos una orilla o la otra, un paisaje o el otro, un horizonte o el contrario, siendo siempre ambos, como sabía él y sabemos todos nosotros, ámbitos poderosos que, de abducirnos o someternos, habrían de hechizarnos, subyugarnos, vencernos y esclavizarnos.” (...)

Rosa Regàs, *El País*, 21-08-2007

(...)“Se podría escribir sobre Carlos desde múltiples ángulos. De sus muchas calidades y compromisos. De su prosa estricta, de su dominio del lenguaje, de su inmersión en la paradoja, y de la discreción personal que le llevaba a profundizar en su conducta, conociéndose a sí mismo para conocer al otro, de su rectitud ante la elección de caminos. Nunca se detuvo a oír cantos de sirena. Su enorme talento no se avenía bien con pactos ni con marketings. Él, sencillamente esbozaba una sonrisa, se atusaba la barbilla rasurada, y proseguía su camino” (...)

Mario Gas, *El País*, 22-08-2007

(...)“Pese a su innegable importancia como pensador, era, por encima de todo, un literato. Estudió Derecho en la capital catalana, pero su afición por la palabra le llevó a hacer amistad con una generación de

creadores que, años más tarde, hizo mella en la sociedad y la cultura catalanas.”

Eva Belmonte, *El Mundo*, 21-08-2007

“Desde aquella etapa juvenil, Carlos Trías mantuvo una carrera literaria a contracorriente de su tiempo y, en buena parte, el valor de su obra aún está por descubrir. En efecto, más que un novelista al uso, Trías ha sido un escritor interesado por la historia de la cultura que ha vehiculado sus conocimientos sobre todo a través de la narración pero que lo hubiera podido hacer también a través del ensayo o la investigación académica. Su objetivo intelectual, consciente o inconsciente, ha sido comprender nuestro mundo, el mundo actual, partiendo de sus fuentes.” (...)

Francesc de Carreras, *La Vanguardia*, 23-08-2007

(...)“Carlos Trias i jo compartíem la mateixa terra natal, però no compartíem la mateixa dependència espiritual, per dir-ho amb la fórmula de Hofmannsthal. Ell depenia espiritualment de la llengua espanyola i de tot el que gravita al seu entorn, nació, és clar, cultura, costums populars. Jo, de la llengua catalana i de tot el que vertebrava. Per dir-ho senzillament, compartíem país però no compartíem pàtria, que no hi ha altra pàtria que la llengua que et configura, i que tu, en el cas de ser escriptor, ajudes a configurar. Va haver-hi uns anys que, cadascú des de la seva dependència espiritual, tots lluitàvem contra allò que ens impedia desenvolupar la nostra llibertat dins de cada dependència, es a dir, dins de cada pàtria. (...)

Semblava que tot havia de ser possible, semblava que els de dependència espiritual espanyola comprenien i apreciaven els de dependència espiritual catalana, amb qui compartien la terra natal. Semblava que, generosos, havien decidit protegir la feblesa que la història havia produït en la comunitat de germans territorials. Semblava... però les dependències espirituals acaben volent ser hegemòniques i les generositats s'evaporen. I, davant d'això, les febleses es radicalitzen per poder sobreviure. I Carlos Trias se'm va anar distanciant. Però no pas per això el vaig deixar d'estimar mai. Per a mi les persones són més importants que les pàtries. Les persones i les seves virtuts. I les de Carlos Trias eren l'amabilitat, la intel·ligència, l'elegància i una refinada voluntat de convivència hedonista”.

Narcís Comadira, *El País*, 6-09-2007

Premios en lengua castellana

Premio de Novela Histórica Alfonso X el Sabio

Modalidad: Narrativa

Convoca: MR Ediciones

Entrega de trabajos e información: MR Ediciones

Paseo Recoletos, 4; 3ª planta. 28001 Madrid

www.mrediciones.com

No se aceptarán originales en soporte electrónico

Dotación: 50.000 euros

Accésit: 15.000 euros

Plazo de presentación: 28 de diciembre 2007

Extensión: sin límite

III Premios de Relatos cortos Don Alonso Quijano

Modalidad: Narrativa

Convoca: Partido Popular de Rincón de la Victoria

Entrega de trabajos e información:

Partido Popular de Rincón de la Victoria

Avda. del Mediterráneo, 16

29730 Rincón de la Victoria (Málaga)

Referencia: III Concurso de Relatos Cortos

Don Alonso Quijano

www.pp-rincondelavictoria.com

Dotación: 3.000 euros

Plazo de presentación: 10 de noviembre 2007

Extensión: mínimo de 5 folios y máximo de 10

Concurso Relatos de Mujeres 2007

Modalidad: Narrativa

Convoca: Concejalía de Promoción de la Igualdad del Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Entrega de trabajos e información:

Servicio de Igualdad de Oportunidades

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Paseo Ribalta, 21; entlo. A

12001 Castellón de la Plana

Dotación: Primer premio: 2.000 euros, segundo

premio: 1.000 euros, tercer premio: 500 euros

Plazo de presentación: 15 de diciembre 2007

Extensión: mínimo de 10 folios y máximo de 40

V Edición Premio Minotauro de Ciencia Ficción y Literatura

Modalidad: Narrativa

Convoca: Ediciones Minotauro

Entrega de los trabajos e información: Ediciones

Minotauro. Avda. Diagonal, 662-664; 6ª planta.

08034 Barcelona. www.edicionesminotauro.com

No se aceptarán originales por correo electrónico

Dotación: 18.000 euros y publicación de la obra

Plazo de presentación: 5 de noviembre 2007

Extensión: mínima de 150 páginas y máxima de 450



GUSTAVO DEVEZE

XLV Premio Internacional de Cuentos Lena

Modalidad: Narrativa

Convoca: Ayuntamiento de Lena

Entrega de trabajos e información:

Casa Municipal de la Cultura

Ayuntamiento de Lena

Concurso de Cuentos

33630 La Pola de Lena (Asturias)

Tel. 985 49 11 57

cultura@aytolena.es

Dotación: 3.005 euros

Plazo de presentación: 2 de enero 2008

Extensión: máximo de 8 folios

XXIV Certamen de Poesía Jara Carrillo

Modalidad: Poesía

Convoca: Ayuntamiento de Alcantarilla

Entrega de los trabajos e información:

Biblioteca Municipal

Huerto de las Cayitas s/n. 30820 Alcantarilla

Tel. 968 89 32 49

biblioteca@alcantarilla.es

www.alcantarilla.es

Dotación: dos premios de 2.500 euros

Plazo de presentación: 14 de diciembre 2007

Extensión: de 56 a 150 versos

Nuestros Autores

Agnés Agboton

Agnés Agboton nació en Porto Novo (República del Benín) y llegó a Barcelona con 18 años. Estudió bachillerato y en 1991 se licenció en Filología Hispánica. Casada con un catalán (el traductor Manuel Serrat Crespo) y con dos hijos, se dedica a escribir y a narrar cuentos en colegios y bibliotecas.

Su formación le ha permitido recuperar cuentos, canciones y leyendas de la tradición de su país, que ha publicado en los libros *Contes d'arreu del món* (1995) y *Na Mitón*. En *Más allá del mar de arena* (2005), su obra más reconocida, la autora retrata la sociedad occidental a partir de los ojos de la persona que llegó a Barcelona hace casi veinte años. Agboton ha escrito también dos libros de cocina, *África en los fogones* (2002) y *El libro de las cocinas del mundo* (2002).

Es autora de artículos y poemas escritos en lengua gun y ha participado en numerosas conferencias y programas radiofónicos. Su obra combina dos artes (la cocina y la escritura) y dos culturas (la africana y la española) en una sola trayectoria vital.



La gente de mi pueblo, los gun, cuando nacemos recibimos tres nombres distintos: el nombre de circunstancias, que se refiere a algunos hechos o acontecimientos que tengan relación con el recién nacido o con las circunstancias de su nacimiento; el nombre de reencarnación que, como sabéis, alude al antepasado de quienes somos la reencarnación (yo, por ejemplo, soy la reencarnación de una hermana de mi abuelo paterno, que se llamaba *tanyi Ouégbo* y de la que tengo una antigua fotografía que os he enseñado alguna vez); y, por último, un tercer nombre más personal.

Mi nombre de circunstancias completo es *Medenyonhua e na du alé eton*, que, traducido literalmente, significa: «Quien sepa actuar obtendrá de ello beneficios», es decir que es una versión en positivo del refrán castellano «quien siembra vientos, recoge tempestades». De hecho, los ancianos de la familia me llaman sólo *Medenyonhua*.

Vosotros, Didac y Axel, tenéis sólo dos nombres: os falta el nombre de reencarnación porque –¡vaya por Dios!– en la familia de vuestro padre nadie se reencarna.

Mi nombre de circunstancias despertó enseguida mi curiosidad. Quise saber más cosas sobre

mis orígenes. En realidad, mi nombre entero escondía toda una historia. Y a vosotros, que conocéis a los Agboton y habéis visto las dos cicatrices que tengo en las sienes mostrando que pertenezco a la familia, no os extrañará que eso me llamara la atención. ¿Qué querían decir aquellas palabras? ¿Quién era el que debía actuar bien?

Poco a poco he ido encontrando algunas respuestas para mis preguntas de entonces y he ido aclarando algunos misterios que, siendo niña, llegaron a preocuparme mucho. Podría deciros que me hacían daño y que, en cierto modo, están detrás de lo que ahora soy.

Habéis crecido en una sociedad muy distinta a la que envolvió mi infancia, pero sabéis muy bien cómo funciona la sociedad tradicional, cómo son las cosas en aquel pequeño rincón del mundo que me vio nacer. Mi nombre de circunstancias, el nombre de circunstancias de todos los gun y, me atrevería a asegurar, de casi todas las culturas del golfo de Guinea, permite conocer parte de la vida de las personas que lo llevan. Siempre de acuerdo con la tradición oral, eso sí, en el sentido de conocer «a la africana». Se trata de una historia sin escritura, que no tiene pretensiones de exactitud ni de objetividad, como en Occidente. Es una historia oral, en la que es muy importan-

te la voz, anónima a veces, de la persona que explica unos acontecimientos reales y que, al mismo tiempo, va dándole su propia forma. La puede «deformar» según sea su mirada y su propio modo de vivir los acontecimientos. Aunque los hechos sean los mismos.

Bajo el signo del trueno
(de *Más allá del mar de arena*)

Esta tierra, tantas veces vendida
tantas veces aplastada.
Vuestra tierra
y la mía.

Este tiempo inútilmente encadenado,
inútilmente detenido.
Vuestro tiempo
y el mío.

(de *Canciones del poblado y el exilio*)

Hace más de veinticinco años que vivo en Barcelona y es cierto que han cambiado muchas cosas, pero es cierto también que quedan muchas por cambiar. Cuando eres africana no resulta fácil ser una ciudadana más en una urbe europea. Pero ya sabéis que no suelo quejarme por estas cosas. En realidad, ser “el otro”, el distinto, siempre es difícil, seas blanco o negro, amarillo, verde o anaranjado.

En estos últimos tiempos, las noticias por televisión nos bombardean con episodios e imágenes de gente que arriesga su vida embarcándose, en condiciones muy precarias, en las costas africanas para llegar hasta aquí, hasta la mítica Europa, en busca de un futuro mejor. El hecho se reproduce en todas las fronteras que separan la abundancia de la miseria. Recordad, por ejemplo, lo que a veces hemos visto sobre los espaldas mojadas, los mejicanos perseguidos por la policía de fronteras de los Estados Unidos.

No fue ese mi caso, no llegué a Europa arriesgando mi vida ni huyendo de la miseria. Pero estas imágenes me conmueven y nunca puedo mostrarme indiferente a esos dramas. Porque sé de dónde proceden los hombres de las pateras, se lo que les mueve; pero también porque sé adonde van y cual será el terrible final de sus sueños.

África no es una tierra fácil, pero Europa puede ser también un lugar terrible. Para mí, Barcelona fue una ciudad a la que llegué enamorada y con un hijo en el vientre, tú,

Didac. Hacía tiempo ya que vivía con vuestro padre y, desde entonces, desde mi llegada, he ido creciendo, he ido cambiando. Os he visto convertirnos en hombres, he trabajado en el mundo editorial, he publicado algunos libros y, desde hace tiempo ya, voy a escuelas, bibliotecas e instituciones culturales para explicar cuentos tradicionales que recupero y traduzco cuando vamos y volvemos del Benin. Eso me ha servido también para encontrarme a mí misma. Y tengo así la esperanza de aportar algo a la sociedad donde vivo.

A veces pienso que vosotros dos, los hijos que he tenido con mi marido, un hombre blanco, son mi aportación a un nuevo mundo, a un mundo necesario, a un mundo imprescindible para frenar esa locura que parece sumergirnos. Somos una familia, un grupo mestizo. En todos los aspectos que el mestizaje pueda adoptar. Y estoy orgullosa de ello. Creo que el color de vuestra piel es el signo, casi una metáfora, del mundo por el que luchamos, por el que hemos luchado vuestro padre y yo.

Tal vez no pueda verlo (me temo que así será) pero espero que llegue un tiempo en el que nada sea blanco o negro, oriental u occidental. Espero que este mundo termine por ser un crisol donde se mezclen todos los orígenes, todas las culturas...

El vientre de Dan
(de *Más allá del mar de arena*)

Han quedado sobre la tierra
los oscuros cuerpos de los hombres
de inútil muerte,
y en el oculto corazón de los demás
arde todavía la llama del odio
estúpidamente despierto.
Inútil odio.

En una apacible cobijo
de hermosas paredes
todo ha sido cambiado;
dos hombres importantes se han sonreído,
se han dado la mano.

De nuevo todo inútil,
la lucha de los vivos,
la muerte de los muertos.

De nuevo todo inútil,
el hambre...

(de *Canciones del poblado y el exilio*)

Relació de llibres i revistes ingressades a l'entitat

LLIBRES

Enrique Badosa. *Antología*. Pròleg de Joan Margarit. Diputació de Granada, Granada, 2007. *La Lírica medieval catalana*. Estudi i traducció d'Enrique Badosa. Text bilingüe. Editorial Comares, Albolote, Granada, 2007.

José Luis García Herrera. *La huella escrita*. Premio Nacional de Poesía "Mario Roldán" 2006. Editorial Ánfora Nova. Rute, Córdoba, 2007.

Vasili Grossman. *Vida y destino*. Traducció del rus de Marta-Ingrid Rebón. Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores, Barcelona, 2007.

Josefina Martí. *Los Aparecidos*. Ediciones Marré. Barcelona, 2006. *Diarios de una adicta a Nueva York*. Ediciones Marré, Barcelona, 2005.

REVISTES

FÁBULA. Sumari: Javier Lostalé: *El Mantel*. Amalia Bautista. Historias y prosas. Poesía: palabra transcendente, per Ignacio Balmaseda. Número 16, La Rioja, 2005.

BABEL. Fédération internationale des traducteurs. Sumari: Dídac Pujol: The adaptation of Shakespeare's pentameter into Catalan. Xu Xiumei: A relevance-theoretic approach to the translator's style. Volum 52, número 4. Bèlgica, 2006.

PARALELO SUR. Sumari: Especial nueva literatura española. Eloy Tizón. Agustín Fernández Mallo. Cristina Cerrada. Hernán Migoya. Enrique Falcón. Jordi Doce. Méndez Salmón... Número 5. Barcelona, juny 2007.

TRANS LITÉRAURE. Sumari: Entretien Jean-Pierre Lefebvre. Journal de bord: Olivier Le Lay. De l'esprit des traductions, Madame de Staël. Eduardo Mendoza et la traduction, André Gabastou. Número 33, París 2007.

ZEROVUITTRESQUARANTA. Sumari: Josep Maria Castellet. Federico y el número 200 per José Bulla, Antoni Comas-Salvador Espriu, epistolari, per Josep Puig i Pla, La curiositat científica de Salvador Dalí, per Daniel Giralt-Miracle. Número 18. Vilassar de Mar, estiu 2007.

QUÉ LEER. Sumari: Desvaríos arios, dos libros que revelan la demencial búsqueda nazi. Woody Allen vuelve a la narrativa, 25 años después. Enrique Vila-Matas, el triunfo de la literatura. Número 124. Barcelona, setembre 2007.



Premis en llengua catalana

II Premi de Poesia Josep Maria Benet i Caparà

Modalitat: Poesia

Convoca: Editorial Omicron

Lliurament dels treballs i informació:

Editorial Omicron SCP

Apartat de correus, 75

08910 Badalona

www.editorialomicron.com/premis.html

Dotació: 1.200 euros i publicació de l'obra premiada

Termini de presentació: 14 de desembre 2007

Extensió: entre 250 i 500 versos

Premi de Poesia Benet Ribas

Modalitat: Poesia

Convoca: Revista Recull

Lliurament dels treballs i informació: Revista Recull

Apartat de correus, 88

c. de Mercaders, 9.

17300 Blanes

Tel. 972 33 11 36

Dotació: 1.200 euros i publicació de l'obra premiada per l'Editorial Pagès

Termini de presentació: 20 de desembre 2007

Extensió: de 30 a 40 folis

XXIV Premi Literatura infantil El Vaixell de Vapor

Modalitat: Narrativa

Convoca: Fundació Santa Maria

Lliurament dels treballs i informació:

Editorial Cruïlla

c. Balmes, 245, 4t

08006 Barcelona

Tel 93 292 21 72

www.fundacionsantamaria.org

Dotació: 24.000 euros i publicació de l'obra guanyadora per l'Editorial Cruïlla

Termini de presentació: 1 de febrer 2008

Extensió: de 30 a 100 fulls

Premi Artur Simó de Poesia

Modalitat: Poesia

Convoca: Regidoria de Cultura de l'Ajuntament de Silla

Lliurament dels treballs i informació:

Centre Cultural Casa Palau

Pl. del Poble, 3

46460 Silla (València)

Tel. 96 121 97 97

Dotació: 600 euros i placa

Termini de presentació: 16 de novembre 2007

Extensió: mínima de 500 versos



GUSTAVO DEVEZE

VIII Premi Alexandre Ballester de Narrativa curta

Modalitat: Narrativa

Convoca: Ajuntament de Sa Pobla

Lliurament dels treballs i informació:

Ajuntament de Sa Pobla

Pl. de la Constitució, 1

07420 Sa Pobla (Illes Balears)

Tel. 971 54 00 50

Dotació: 3.600 euros i publicació de l'obra guardonada

Termini de presentació: 30 de novembre 2007

Extensió: de 80 a 125 fulls

Premi Joaquim Ruyra 2008

Modalitat: Narrativa

Convoca: Revista Recull

Lliurament dels treballs i informació:

Revista Recull

Apartat de correus, 88

17300 Blanes

c. de Mercaders, 9 / 17300 Blanes

Tel. 972 33 11 36

Dotació: 2.000 euros i publicació de l'obra premiada per Edicions Proa / La Galera

Termini de presentació: 30 de desembre 2007

Extensió: de 60 a 70 folis